

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. NUM. 35,713

Sección A

Poder Ejecutivo

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO

Decreto Ejecutivo número PCM-096-2021 A. 1 - 4

Sección B

Avisos Legales B. 1 - 24
Desprendible para su comodidad

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-096-2021

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO
DE MINISTROS,

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública en su Artículo 22, Numeral 4, establece que corresponde al Consejo de Ministros formular y aprobar, de conformidad con los planes de desarrollo, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, el cual el Poder Ejecutivo deberá someter anualmente a la aprobación del Congreso Nacional.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 5, Numeral 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, propondrá al Presidente de la República para su aprobación la Política Financiera de Mediano Plazo y la Política Presupuestaria Anual y dirigirá su ejecución una vez aprobada.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 367 de la Constitución de la República, el Proyecto de Presupuesto

será presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República ejecuta el Plan Estratégico de Gobierno denominado: "Honduras Avanza con paso Firme", el cual está vinculado a la Visión de País y al Plan de Nación, y el mismo guía el Presupuesto 2020 y la Planificación multianual 2020-2022.

POR TANTO;

En aplicación de lo establecido en los Artículos 245 numeral 1), 252 y 367 de la Constitución de la República; 22 numeral 4), 116 y 117 de la Ley General de la Administración Pública, y 5 numeral 2, de la Ley Orgánica del Presupuesto.

AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL
(AHAC)

República de Honduras

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
PARA LA AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONÁUTICA CIVIL”

LPN-AHAC-001-2021

1. La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **No. LPN-AHAC-001-2021**, para que presenten ofertas selladas y foliadas para la Adquisición de Vehículos Automotores para la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de tesoro nacional y recursos propios de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 y demás aplicables.

4. Los interesados podrán adquirir los pliegos de Condiciones (PC) de la presente licitación de manera gratuita mediante solicitud escrita dirigida a Lic. Milena Ayala, Gerente Administrativo y Financiero; teléfono

2234-2503 Ext. 2008 en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., o a través de solicitud vía correo electrónico adjuntando la debida nota de solicitud de pliegos dirigido a compras@ahac.gob.hn con copia, mayala@ahac.gob.hn y se hará entrega del documento; asimismo, los PC podrán ser descargados a través de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **martes 19 de octubre del 2021 hasta las 10:30 a.m.**, en la oficina de Secretaría Administrativa de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, 500 Mts. al Norte del Aeropuerto Internacional Toncontín, apartado postal 30145, teléfono +504-2233-1115, +504-2234-0263, Comayagüela, M.D.C., Honduras. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. El Acto de apertura se realizará en el Edificio Centro de Instrucción Aeronáutica Civil (CIA C), ubicado en la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil el **19 de octubre del 2021 a las 10:45 a.m.** en Audiencia Pública por la comisión de apertura en presencia de los oferentes y representantes del órgano contratante y cualquier persona que desee estar presente en el acto. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO), por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta y conforme a las indicaciones establecidas en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de septiembre del 2021.

LIC. WILFREDO LOBO
DIRECTOR EJECUTIVO

9 S. 2021